

AYUDAS PARA BECAS Y CONTRATOS COMPLUTENSE PREDOCTORALES EN ESPAÑA

CONVOCATORIA 2011

De conformidad con lo establecido en el punto 8.5 de la Convocatoria de Becas y Contratos Complutense Predoctorales en España 2011, y una vez realizada la evaluación provisional de las solicitudes presentadas, se acuerda publicar la citada evaluación en las distintas Facultades, en el tablón de anuncios del Rectorado, en el Servicio de Investigación y en la dirección de internet: <http://www.ucm.es/dir/43.htm>, **y conceder un plazo de 10 días naturales** para la presentación de alegaciones a la evaluación provisional.

Las reclamaciones deberán dirigirse al Vicerrector de Investigación, y presentarse ante el Registro General de la Universidad Complutense, Avda. de Séneca 2, 28040 MADRID, u otro de los Registros de la UCM.

Madrid, 20 de junio de 2012

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Joaquín Plumet Ortega